

DECRETO ALCALDICIO N° 3272 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 19 NOV. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio N° 3143 de fecha 29 de Octubre de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "ADQUISICION DE DIARIOS MURALES PARA LAS SALAS DE CLASES", con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, correspondiente a la adquisición 3664-110-L113.

Memo. N° 1982 de fecha 18 de Noviembre de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, ORD N° 201 de fecha 18 de Noviembre de 2013, en el que adjunta Evaluación, por "ADQUISICION DE DIARIOS MURALES PARA LAS SALAS DE CLASES"

El decreto Alcaldicio N° 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
52.000.710-5	comafuero	\$ 2.085.000
96.829.680-9	DISTRIBUIDORA OFIMARKET S.A.	\$ 4.250
13.945.218-6	S.Kerprod	\$ 1.580.000
76.218.641-1	Eduplays LTDA	\$ 3.570.000
76.327.996-0	christian patricio	\$ 1.100.000

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO : **ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE**, la adquisición N° 3664-110-L113, por "ADQUISICION DE DIARIOS MURALES PARA LAS SALAS DE CLASES" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.327.996-0	christian patricio	\$ 1.100.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Campo Lindo, a la 215.22.04.002 TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE